



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. N° 8.276/88

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el Lic. José Alfredo Espíndola al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Química Analítica Cualitativa y / Cuantitativa" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Analítica I";

Que mediante la resolución N° 779-88 de este cuerpo se lo designó para cumplir esas funciones, a partir del 10 de Noviembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 06/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Alfredo ESPINDOLA, L.E. N° 8.387.928, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA ANALITICA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Noviembre de 1988, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 040 - 89